



ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de 2024, en las instalaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ubicada en la carrera 8 No. 10-65, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución No. 204 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por la cual " *Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propia de la actividad contractual, así como el ejercicio de otras funciones*", se procede a conformar el Comité Evaluador del proceso de selección que tiene por objeto: " *Adquirir el servicio integral de aseo y cafetería mediante el acuerdo marco de precios vigente, incluido el suministro de insumos, máquinas y equipos, fumigación y jardinería para la Manzana Liévano de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y las diferentes sedes que determine la Secretaría General.*", a partir de las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES.

1. Que el área de la Subdirección de Servicios Administrativos radicó en la Dirección de Contratación solicitud de contratación con las siguientes características:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR
SELECCIÓN ABREVIDA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – AGREGACIÓN DE DEMANDA	"Adquirir el servicio integral de aseo y cafetería mediante el acuerdo marco de precios vigente, incluido el suministro de insumos, máquinas y equipos, fumigación y jardinería para la Manzana Liévano de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y las diferentes sedes que determine la Secretaría General"	\$4.716.209.826 Incluido IVA

2. Que una vez verificadas las condiciones técnicas del proceso de selección y dado que la evaluación del mismo reviste complejidad, se requiere una participación mayor de profesionales en el comité evaluador, a la dispuesta como regla general en la Resolución 204 de 2020, por lo que se procederá a integrar el mismo de acuerdo con la necesidad del proceso, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Resolución citada.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO:

AREA	PROFESIONALES DESIGNADOS
DIRECCION DE CONTRATACIÓN (Verificación Jurídica)	Juan Carlos Acosta de la Cruz Nydia Janette Moreno Buitrago
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA (Verificación y evaluación financiera y de oferta económica)	María Isleana Morales
ÁREA SOLICITANTE (Verificación y evaluación técnica)	Pablo Andres Pacheco Rodriguez Maria Yenifer Prada Peña



En desarrollo de sus funciones el comité deberá verificar, evaluar, emitir y suscribir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los pliegos de condiciones/invitación pública y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de adendas, en el término establecido para tal efecto.

En constancia de lo anterior suscriben la presente acta:

JEFES DE ÁREA:

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director de Contratación

IVAN JAVIER GÓMEZ MANCERA
Subdirector Financiero

MARIA YENIFER PRADA PEÑA
Subdirectora Servicios Administrativos

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:

MARIA YENIFER PRADA PEÑA
Evaluador Técnico

PABLO ANDRES PACHECO RODRIGUEZ
Evaluador Técnico

MARIA ISLEANA MORALES
Evaluador Financiero

JUAN CARLOS ACOSTA DE LA CRUZ
Evaluador Jurídico

NYDIA JANETTE MORENO BUITRAGO
Evaluador Jurídico

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL